

15 de abril de 2002

Índice AI: AFR 24/004/2002/s

Servicio de Noticias 66/02

Guinea Ecuatorial: La Comisión de Derechos Humanos de la ONU debe actuar en pro de los derechos humanos

Amnistía Internacional ha señalado hoy la posibilidad de que una decisión pendiente de adoptarse en el 58º periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU por la que se pondrá fin al mandato del representante especial sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guinea Ecuatorial empeore la deteriorada situación de los derechos humanos en el país.

«La vigilancia internacional en Guinea Ecuatorial es esencial, especialmente ahora que siguen perpetrándose violaciones de derechos humanos, como la reclusión en régimen de incomunicación durante un mes de más de 50 sospechosos que corren peligro de morir a causa de torturas», ha manifestado la organización.

La grave situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial había llevado a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU a designar relatores especiales, expertos independientes y representantes especiales sobre la situación en el país de forma ininterrumpida desde 1979.

En el informe que el representante especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guinea Ecuatorial, Gustavo Gallón, presentó en enero del 2002 ante la Comisión se hacía hincapié en que la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial había sido motivo de preocupación para la Comisión durante más tiempo que la de ningún otro país. Además, recomendaba que se siguiese observando la situación de los derechos humanos en el país a fin de garantizar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en reiteradas ocasiones por la Comisión durante los últimos 20 años.

La necesidad de mantener una vigilancia internacional constante ha aumentado espectacularmente desde marzo del 2002, cuando fueron detenidas más de un centenar de personas, tanto civiles como militares y personal de seguridad. Actualmente permanecen recluidas por su presunta vinculación con la Fuerza Demócrata Republicana (FDR), partido de la oposición aún no legalizado. Entre los detenidos se hallan dos dirigentes de la FDR, a saber, Felipe Ond\ Obiang, ex parlamentario, y Guillermo Nguema Ek, ex ministro de Economía, así como una mujer embarazada y tres hijos de Felipe Ond\ Obiang, que al parecer fueron detenidos únicamente por sus lazos familiares con el dirigente de la FDR.

Amnistía Internacional ha recibido información fidedigna de personas que aseguran haber visto a algunos de los recluidos en prisión con señales visibles de haber sido torturados durante los primeros días de su reclusión.

«El hecho de que se esté impidiendo a las familias visitar a los detenidos y de que nadie sepa

dónde se hallan reclusos actualmente hace temer que algunos de ellos puedan haber muerto a consecuencia de torturas. Los familiares de los dos dirigentes de la FDR, Felipe Ond\ Obiang y Guillermo Ek, han expresado públicamente su temor de que estas dos personas hayan podido morir durante su detención», ha añadido la organización.

La tortura a manos de las fuerzas de seguridad es habitual en Guinea Ecuatorial. Amnistía Internacional ha denunciado en repetidas ocasiones esta práctica generalizada así como la detención de cerca de 50 miembros del grupo étnico bubi condenados en junio de 1998 por un tribunal militar en un juicio injusto. Muchos de los detenidos parecen ser presos de conciencia, reclusos únicamente por motivo de su origen étnico.

«La Comisión de Derechos Humanos de la ONU debe manifestarse enérgicamente en beneficio de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial renovando el mandato del representante especial sobre la situación en dicho país. La comunidad internacional no debe transmitir la imagen de estar cerrando los ojos ante las graves violaciones de derechos humanos», ha manifestado la organización.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566, o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.